

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE DEL CAUCA
AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 25 de enero de 2023

CYN/005/0116/2023

EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO TEJARES PH NIT. 900.629.245-3
DEMANDADO: SANDRA XIMENA DURAN VALENCIA C.C. 31.932.102
RADICACIÓN: 76 00 14 003 013 2014 00955 00

**LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **28** del mes **FEBRERO** del año **2023** a las **09:00 AM**, para llevar a cabo la diligencia de remate del:

Bien materia de remate: Inmueble M.I. No. 370-78063 (folio 13 cuaderno 2) Dirección: 1) CARRERA 27 4-68/74 APARTAMENTO 301 EDIFICIO“TEJARES”. Cali.

Avalúo: \$179.040.000 M/CTE.

Secuestre: Adriana Lucia Aguirre Pabón (folio 34 cuaderno 2) Quien se ubica en la Carrera 1E No. 47-25. Tel 3113154837-8963296.

La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, cuyo enlace se publicará en el microsítio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali/44>

Cumplidos los requisitos de ley establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se dará inicio a la diligencia; la cual comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación del bien a rematar será la suma de \$125.328.000, lo que equivale al 70% del valor del avalúo.

Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial 760012041700 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, la suma de \$71.616.000, lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4>

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

Firmado Por:
Alba Leonor Muñoz Fernandez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0626dc12dbd4fe258584d751626926486c2611ac83489ad9fea11de8c942c8f**

Documento generado en 31/01/2023 10:27:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>